

*ANUNCIO de 6 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización que se cita, t.m. de Piñar (Granada). (PP. 1624/2011).*

Expediente 45/11-AUT-3.

Santa Mónica, S.C.A., ha solicitado de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Granada autorización de «Instalación de baranda de madera para protección en el margen izquierda del río Piñar, t.m. de Piñar (Granada) (coordenadas U.T.M.: X: 485.749; Y: 4.128.949).

Lo que de acuerdo con lo ordenado en el artículo 52.2 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 349/1986, de 11 de abril (BOE del 30), se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que se abre un plazo de treinta días, que empezarán a contar desde el día siguiente al que aparezca inserto este anuncio, se podrá examinar la documentación técnica aportada y presentar alegaciones en locales de la Agencia Andaluza del Agua en Granada, sito en Avda. de Madrid, núm. 7, planta 13.ª, 18071, Granada, durante horas de oficina.

Granada, 6 de mayo de 2011.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

*ANUNCIO de 19 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores.*

Contenido del acto: En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado: Don Luis Jiménez Reyes.

DNI: 43.633.304-G.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2011/299/G.C/CAZ.

Contenido del acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 77.10; 77.12 y 82.2.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificadas, ambas, como graves.

Sanción: Multa de 1.202 euros.

Indemnización: 63,84 euros.

Otra obligación no pecuniaria: Suspensión o inhabilitación para la licencia de caza por un período de seis meses.

Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

2. Interesado: Don Leoncio Utrera Santiago.

DNI: 27.222.948-X.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2011/300/G.C/CAZ.

Contenido del acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracciones tipificadas en

los artículos 76.8; 77.10; 82.1.c) y 82.2.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada, la 1.ª como leve y la 2.ª como grave.

Sanción: Multa de 661 euros.

Otra obligación no pecuniaria: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de seis meses.

Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

3. Interesado: Don Ramón Santiago Fernández.

DNI: 27.251.067-T.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador núm. GR/2011/301/G.C/CAZ.

Contenido del Acuerdo de Iniciación del procedimiento sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 76.8; 77.10; 82.2.a) y 82.2.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificadas, la 1.ª como leve y la 2.ª como grave.

Sanción: Multa de 661 euros.

Otra obligación no pecuniaria: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de seis meses.

Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

4. Interesado: Don Julio Cortés Muñoz.

DNI: 52.511.871-L.

Acto notificado: Propuesta de Resolución del procedimiento sancionador núm. GR/2010/1003/G.C/CAZ.

Contenido de la propuesta de Resolución del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 77.10 y 82.2.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como leve.

Contenido de la propuesta de resolución del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 77.10 y 82.2.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como grave.

Sanción: Multa 600 euros.

Indemnización: 63,84 euros.

Otra obligación no pecuniaria: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de tres meses.

Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

5. Interesado: Asociación Deportiva Peña de Cazadores de Murchas.

CIF: G18504266.

Acto notificado: Resolución definitiva de sobreseimiento del procedimiento sancionador núm. GR/2011/177/OTROS FUNCS/CAZ.

Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Viceconsejera de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

6. Interesado: Don Antonio Villegas Cabello.

DNI: 24.119.857-X.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. SN-GR/2011/17/AG.MA/INC.

Contenido del acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 67.d); 68.3 y 74.a) de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, siendo calificada como leve con la agravante del artículo 28.2 de la Ley 2/1989, de 18 de julio, sobre el Inventario de Espacios Naturales Protegidos.

Sanción: Multa de 100 hasta 1.000 euros.

Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.